

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**



Bogotá, D. C., seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)
Auto S- 758 /2023

Medio de control	Reparación Directa
Radicación	11001333603120150018900
Demandantes	Jaime Barrero Cuesta
Demandado	Bogotá D.C. -Secretaría Distrital de Movilidad y otro
Llamados en garantía	Sociedad CYG Ingeniería Y Construcciones S.A.S El señor Luis Gabriel Nieto García
Asunto	Fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Resueltas las excepciones previas y sin pronunciamiento alguno.

2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, procederá este Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial en virtud del Artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, el Despacho pone a disposición de las partes el enlace del expediente híbrido correspondiente al asunto de la referencia, el cual podrá consultarse en el siguiente link: https://acortar.link/11001333603120150018900_RD

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el **veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.)** la celebración de la Audiencia inicial, conforme el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la citada diligencia son convocados todos los apoderados que representan los intereses de las partes del presente proceso, la cual se llevará a cabo de manera virtual y para tal fin se conectarán diez minutos antes de la hora fijada, a través del siguiente Link: <https://call.lifesizecloud.com/19199632>

SEGUNDO: Se recuerda que el horario de recepción de memoriales ante la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, es de ocho de la mañana a cinco de la tarde. (8:00 a. m. a 5:00 p.m.), y el **único correo electrónico autorizado es:** correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

ΔM

Firmado Por:
Luz Myriam Espejo Rodríguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 001 Contencioso Admsección 1
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39e87d03dbb1d4ba28821981f24407b8ba801d7838c8f634e580c21a5b61901**

Documento generado en 06/09/2023 02:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>